

Recomendación N°

9/2017

Recomendación del Plenario del Consejo de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CDNNyA) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sobre la protección de la identidad, imágenes e integridad de niñas y niños, para evitar la manipulación con fines de propaganda y proselitismo.

El Plenario del Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, conformado -de acuerdo a lo previsto en la Ley 114 de la Ciudad de Buenos Aires- por la Dirección Ejecutiva del Consejo, autoridades del GCBA, de la Asesoría General Tutelar, representantes de los distintos bloques de la Legislatura, de las organizaciones de la sociedad civil y de las defensorías zonales; solicita al Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) evaluar proceder en relación a la propaganda televisiva, radial y gráfica que recae en una situación de manipulación de niñas y niños.

Lamentablemente no es una práctica novedosa la utilización de los niños, niñas y adolescentes en las campañas políticas, sectoriales y gremiales; tanto a través de sus imágenes, sus gestos, sus rostros, sus voces e incluso a través de la interrelación corporal de aquellos con l@s candidat@s. La mayoría de las veces con el consentimiento -a veces irresponsables- de sus progenitores.

Ahora bien, resulta notorio y hasta alarmante en los últimos tiempos, como políticos y políticas o aquellos que pretenden cualquier tipo de reivindicación que consideran legítimas, han profundizado este uso -y abuso- de conductas que orilla la vulneración al Derecho a la Intimidad establecido en el artículo 16 de la Convención sobre los Derechos del Niño.

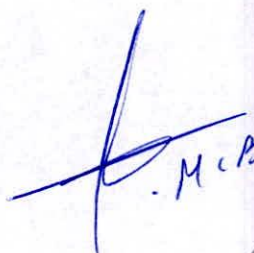

Exhortamos a quienes pretenden dirigir el país, gobernar una provincia, liderar un municipio o a quienes pretenden legislar o ejercer cualquier cargo electivo o ejercer cualquier tipo de representación; abdicar de cualquier tipo de uso y abuso de los niños, niñas y adolescentes en sus campañas publicitarias por más que así lo aconsejen los asesores de


imágenes, los creativos, los encuestadores y todos estos personajes que – además- a veces llegan a bastardear el legítimo y sano ejercicio de la competencia electoral que es parte fundamental de la democracia y de la alternancia en el poder.


En este contexto, se recomienda a ENACOM, evalúe la posibilidad de sancionar esta acción y prevenir en relación a los peligros de la manipulación de la imagen e integridad de los niños.

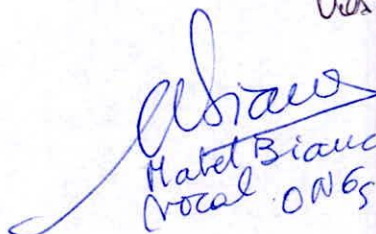
Buenos Aires, 12 de julio de 2017.

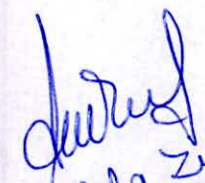

Le. Mario Fernández
Vocal por Defensoría



M. Bedini

Roberto Ruffolo
Vocal x Defensorías



ALAN VOBBE FANGER
Vocal por LEGISLATURA



Hernán Berton
Vocal por Defensorías


Abel Bianco
Vocal ONES género


Daniela Zuleasky
Asesoría General
Total


José B. Tractinsky
Grupo por Legislatura


JUAN PABLO MARÍA URR
A SAPMI


Dora Laura Anaya
Vocal por Legislatura

